



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación componente planes de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, esto de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia.



HALLAZGO	ENTE CONTROL	ESTADO	OBSERVACIÓN
H37-2017	Sec. Ambiente	Abierto	El hallazgo se mantiene abierto hasta tanto se de cumplimiento a las acciones establecidas
H37-2022	Sec. Ambiente	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
H79-2022	Integración social	Abierto	El hallazgo se mantiene abierto hasta tanto se dé cumplimiento a las acciones establecidas
H85-2022	Sec. Salud	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
H86-2022	Sec. Salud	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
H98-2023	Sec. Salud	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.

Resumen

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Hallazgo	6	4	2
TOTAL	6	4	2

El Sistema de Gestión Ambiental como resultado del presente seguimiento mantiene abiertos dos (2) hallazgos producto de las visitas de entes externos de control, las cuales corresponden a la vigencia 2017 y 2022, estos hallazgos si bien están a cargo del sistema de Gestión Ambiental su ejecución depende de otros procesos.

Se procede a dar cierre a los Hallazgos 37, 79, 85, 86 de 2022 y 98 de 2023 toda vez que las evidencias aportadas y la gestión realizada permitieron dar cumplimiento a las acciones establecidas.

3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El Sistema de Gestión Ambiental dentro de su plan de desarrollo institucional, tiene definidas tres (3) metas, las cuales corresponden al componente específico Eje 5. Casa Digna y el subcomponente Programa 5.4. Por una universidad sustentable, las metas van encaminadas a acciones formativas y de educación ambiental, implementación de manuales con relación al manejo de los residuos y la estrategia de implementar el plan de compras.



EJE PDI	N° METAS O PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 5. Casa Digna	1	100%
Eje 5. Casa Digna	1	25%
Eje 5. Casa Digna	1	0%
Total avance cumplimiento		41.6%

Fuente: Reporte Proceso Gestión Docente Universitario - Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022, Formato FORPES-006.

El Sistema de Gestión Ambiental en su ejercicio de autoevaluación remitió a la Oficina de Control Interno las evidencias que soportaron su reporte a la ODP en la vigencia 2023 con relación al avance en el seguimiento del Plan de Acción, las mismas son revisadas y son acordes a la información suministrada;

Con respecto a las metas que no han cumplido el 100% de la ejecución se informa que:

- Implementar el Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos en Biotecnología y en física: Esta meta presenta un avance del 25% fue incluida para la vigencia 2024, sin embargo, su ejecución va unida a los recursos y apoyo de Planta física.
- Diseñar el documento final del plan de compras verdes para presentar al comité directivo: Según la información suministrada en el seguimiento 2023 reportado a la ODP no fue posible realizar esta actividad toda vez que el Sistema de Gestión Ambiental tiene varias tareas que han impedido priorizar las labores administrativas y operativas, para el presente seguimiento se informa que fue incluida la actividad en el plan de acción 2024, su porcentaje de avance continua en 0% dando prioridad a otras labores del SGA.

Recomendaciones y conclusiones:

El Sistema de Gestión Ambiental orientado a la minimización del impacto ambiental generado producto de las diferentes actividades académico- administrativas ha estado atento al seguimiento efectivo y la implementación de acciones que permiten subsanar los hallazgos producto de las visitas de los entes externos, así mismo estar atento al cumplimiento de los marcos normativos al interior de la Universidad, esto se evidencia en el presente seguimiento realizado donde data el cierre de la mayoría de hallazgos producto de las visitas de entes externos y que por su naturaleza la ejecución fue responsabilidad de este grupo.



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



Sobre las acciones pendientes, si bien están a cargo del seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental también dependen del apoyo y ejecución de otros procesos para lograr su cumplimiento y efectividad, por tanto se invita a revisar las acciones planteadas con las dependencias involucradas en su ejecución a fin de lograr acciones de cumplimiento efectivas a corto y mediano plazo.

Por ultimo, se hace un llamado a revisar las acciones planteadas en el plan de acción institucional y darles efectivo cumplimiento, si bien el sistema de gestión ambiental abarca grandes temas es necesario no dejar de lado actividades establecidas en pro de la consecución de los objetivos y metas estratégicos establecidos, esto lo refleja el porcentaje de cumplimiento total que correspondió al 41.6%

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana C. Sánchez / Profesional OCI

Fecha: 23 -07-2024